10. Un comisionado se desplaza a dos países europeos para realizar trabajos de investigación ¿qué debo de tener en cuenta a la hora de realizar los cálculos del alojamiento y de la manutención?

Al ser distintos países se deberá adjuntar un anexo donde se indique el itinerario y cuantías de los días que ha estado en cada país, así como el alojamiento y manutención que le corresponde.

En el formulario de Justificación de Gastos Realizados en Comisión de Servicio, **se deberá indicar en el campo itinerario que se adjunta Anexo**. Una vez realizados estos cálculos en el formulario se deberá indicar el importe total del alojamiento así como de la manutención en los dos países.

Ej. Alojamiento 1 por 2.670 € = 2.670 €.

Dietas en el extranjero 1 por 1.200 € = 1.200 €.